

Duro revés para concejal de Luque



El concejal de Luque, Rubén González Cháves, podría ir a cumplir su condena en la cárcel en los próximos días.

La Sala Penal de la Corte Suprema de justicia no hizo lugar a la recusación planteada por la defensa del concejal de Luque Oscar González Chaves, hijo del fallecido Oscar González Daher (OGD) en contra de la camarista Andrea Vera Aldana integrante de la Sala Penal que debe estudiar un recurso de casación presentado por la defensa del político en contra de la condena de 8 años por lavado de dinero.

De esta manera, la jueza Vera Aldana podrá integrar el Tribunal junto a los camaristas Arnaldo Fleitas y Cristóbal Sánchez para estudiar la admisibilidad del recurso que apela el fallo ratifica la pena de ocho años de prisión dictada por los jueces Pedro Mayor Martínez, Gustavo Santander y Bibiana

Benítez, que se dio el 2 de febrero de 2022, según informó el periodista de ÚH, Raúl Ramírez.

El recurso de casación lleva más de un año sin poder ser estudiado ya que los nueve ministros del Máximo Tribunal se inhibieron de la causa. Primero, se apartaron los miembros de la Sala Penal, Luis María Benítez Riera, Manuel Ramírez Candia y Carolina Llanes.

Después, los ministros Alberto Martínez, Eugenio Jiménez, César Garay, de la Sala Civil; y César Diesel, el ex ministro Antonio Fretes y Víctor Ríos, de la Sala Constitucional. Así, el caso pasó a los Tribunales de Apelación.

Ya en esta instancia, se inhibieron siete camaristas por lo que la Corte se integró con los camaristas Fleitas, Sánchez y Vera.

Si los magistrados declaran inadmisibile el recurso presentado, la sentencia de ocho años de prisión por lavado de dinero, dictada en agosto del 2021, quedará firme y el concejal tendrá que cumplir la condena tras las rejas.

Actualmente, González Chaves sigue ocupando su cargo como edil en la municipalidad luqueña a la espera de la resolución de la justicia. Fuente: ÚH.